

CERTIFICADO DE PARAMETOS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS

1. Solicitud dirigida al alcalde.
2. Comprobante de pago cancelado S/ 120,00
3. Plano de ubicación y localización escala 1:500
4. Copia literal de dominio, donde conste área, linderos y medidas perimétricas.

NOTA:

EL CERTIFICADO SERÁ EMITIDO POR LA DEPENDENCIA MUNICIPAL EN 05 DÍAS HÁBILES DESDE LA FECHA DE RECEPCIÓN, Y TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 36 MESES DESDE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

El Valor de la UIT. durante el año 2009 se S/. 3,600.00
Decreto Supremo N° 169-2008-EF